JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 456.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONSTRUCCIÓN DE CASETA" PARA EL PUESTO DE CONTROL EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 02/2016, CON ID Nº 314.868, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES.-

Asunción, 21 de setiembre de 2016

VISTO: *El Memorándum DAF/MLO N° 068/16 de la Dirección de Administración y Finanzas y el Informe del Comité de Evaluación N° 26/2016, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la* ***"CONSTRUCCIÓN DE CASETA" para el Puesto de Control en la ciudad de Encarnación****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 314.868, y;----------*

CONSIDERANDO: Que*, la Resolución D.G.M. N° 319 de fecha 30 de junio de 2016, "Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones a preceder al llamado para la "Construcción de Casetas" para el Puesto de Control de la Ciudad de Encarnación, en la modalidad de Licitación por concurso de Ofertas LCO N° 02/2016, con ID 314.868". ----------*

Que, *el Informe del Comité de Evaluación recomienda que analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el artículo 26º- Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citados en el PBC, CONCLUIMOS, que la Firma* ***EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas*** *con* ***R.U.C. N° 863679-6****; posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona (...) "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ----------*

El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: ***EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas*** *con* ***R.U.C. N° 863679-6, por la suma total de Gs.262.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones) IVA incluido****; por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.----------*

Que*, la firma* ***EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas,*** *ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el artículo 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2016, para la* ***"CONSTRUCCIÓN DE CASETA" para el Puesto de Control en la ciudad de Encarnación****, a favor de la Firma* ***EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas*** *con* ***R.U.C. N° 863679-6, por la suma total de Gs.262.000.000.-*** *(Guaraníes doscientos sesenta y dos millones) IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Artículo 2º ***DISPONER,*** *la suscripción del Contrato para la* ***"CONSTRUCCIÓN DE CASETA" para el Puesto de Control en la ciudad de Encarnación****, entre la* ***Dirección General de Migraciones*** *y la firma* ***EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas.----------*

Artículo 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
Secretaría General

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE MARRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones